



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE VALLADOLID

-----  
SECRETARÍA GENERAL.

Nº de Registro de Entidades Locales: 0247000.

**ACTA NUMERO UNO DE LA MESA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ENAJENACIÓN DE VEINTICINCO TONELADAS DE TRIGO PIENSO ECOLÓGICO, VARIEDAD “TERRÓN”, CAMPAÑA 2012-2013, Y DE TREINTA TONELADAS DE FORRAJE BEZA-CEREAL DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA, CAMPAÑAS 2012-2013 Y 2013-2014, PROPIEDAD DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, ANUNCIADA EN EL B.O.P. Nº 139, DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2014.**

En la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día siete de julio de dos mil catorce, se constituye la Mesa de Contratación designada con arreglo a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la enajenación de veinticinco toneladas de trigo pienso ecológico, variedad “Terrón”, campaña 2012-2013, y de treinta toneladas de forraje beza-cereal de producción ecológica, campañas 2012-2013 y 2013-2014, propiedad de la Diputación Provincial de Valladolid, a adjudicar por un único criterio en procedimiento abierto con tramitación ordinaria.

Preside la Mesa el Sr. Diputado Delegado del Servicio de Medio Ambiente y Agricultura, D. Máximo Gómez Domínguez, y asisten como Vocales: D. José Claudio Álvarez Villazón, Interventor Adjunto; D. Francisco López Cristóbal, Jefe del Servicio de Medio Ambiente y Agricultura, y D. J. Daniel Molero González, Vicesecretario, que actúa asimismo como Secretario de la Mesa.

Abierto el acto por la Presidencia, se da cuenta a la Mesa de la certificación expedida por la Secretaría General, que queda unida a esta acta, acreditativa de las tres proposiciones presentadas.

Acto continuo, por la Presidencia, se ordena proceder a la apertura del sobre A, lo que se hace seguidamente, con el siguiente resultado:

**PLICA Nº 1: SEMILLAS COLUMBIA, S.A.**

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

**PLICA Nº 2: ROCÍO ÁLVAREZ MARTÍNEZ**

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

**PLICA Nº 3: MONTE DE TRIGUEROS, S.C.P.**

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

Y no habiendo más asuntos, la Presidencia declara terminado el acto, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.